

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia AT-151/1999.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalde Costa, 39, Lérida, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de derivación línea aérea 25 Kv a/y P. T. número 1806 «Carretera N-123, L. K. 3», cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistos los escritos de alegaciones presentados el 13 de marzo de 2000, el 30 de mayo de 2000 y 28 de febrero de 2001, por doña Esther Sánchez Escapa, en las que en lo fundamental manifiesta su oposición al trazado propuesto en el proyecto por considerar que existen otras alternativas que tienen un menor costo económico y afectan a un número menor de propietarios, por dificultad el desarrollo de la zona donde se implanta la línea, se proponen otros trazados o el realizar la línea eléctrica de forma subterránea.

Manifiesta que asociado al proyecto de iluminación, se pretende dotar de suministro eléctrico a otros futuros usuarios de la zona.

Visto el escrito de contestación a las alegaciones de Fecsa Enher de fecha 4 de mayo de 2000, 27 de marzo de 2001, 21 de junio de 2001.

Considerando que el trazado del proyecto es reglamentario y podría dotar de servicio eléctrico a la zona más próxima al núcleo urbano, facilitando el mantenimiento de la instalación y teniendo en cuenta que la utilidad pública del proyecto está de sobra justificada con el objeto fundamental del mismo que es el dotar de alumbrado a un cruce de una carretera, lo que aumenta la seguridad vial de dicho

punto, con independencia de otros suministros que se pudieran facilitar con la mencionada instalación. Este Servicio Provincial ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución a «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Barbastro cuyas características se reseñan.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, lo cual según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados necesarios para el establecimiento y conservación de las instalaciones a los efectos señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Finalidad de la instalación: Iluminación de la Carretera N-123 en Barbastro.

Características: Línea aérea M. T., de 25 Kv, con origen en apoyo LAMT a CT 1491 y final en CT 1806 en proyecto, de 0,55 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal C. T. 1806, carretera N-123, P. K. 3, de tipo intemperie sobre poste, con 1 transformador, de 160 KvA de potencia.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Propietario afectado: Doña Esther Sánchez Escapa. Domicilio: Santa Teresa, número 1, de Barbastro (Huesca).

Finca afectada: Polígono 10, parcela 257 del T. M. de Barbastro. Cultivo: Extensivo. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 151,27 metros, con una distancia entre conductores de 3 m ($151,27 \times 3 = 453,81$ metros cuadrados). Número de apoyos: 1 (número 3).

Superficie: $1,20 \times 1,20 = 1,44$ metros cuadrados.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en el plazo de un mes, contado a partir

del día de su notificación (o publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso), sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, 9 de noviembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—59.976.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 22 de noviembre de 2001, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar una comunicación a doña María Teresa de la Piñera Barreras.

Intentada por dos veces la práctica de la notificación que se relaciona a doña María Teresa de la Piñera Barreras, sin que se haya podido practicar, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, de conformidad al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Notificación de la Sección de Personal Docente de la UNED por la que se le comunica que con fecha 30 de septiembre de 2001, tendrá lugar su cese como Profesora Asociada de esta Universidad, por fin de contrato, entendiéndose desde la mencionada fecha extinguidas todas las obligaciones a que se hallaban vinculadas las partes.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—La Rectora (e.f.), por delegación (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.—La Secretario general, Fanny Castro Rial-Garro.—58.888.